

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**7078** *Resolución de 23 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo, doctor fuera de convenio, en el marco de estabilización de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 19/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018 en relación con el personal indefinido no fijo por sentencia, por las que se autoriza la convocatoria de plazas para la contratación de personal laboral fijo, Doctor Fuera de Convenio, con destino en la Agencia Estatal CSIC, con el fin de atender necesidades de personal.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, Doctor Fuera de Convenio.

La presente convocatoria tiene por objeto articular las bases específicas que regirán y desarrollarán el proceso selectivo para la contratación del personal laboral fijo Doctor fuera de convenio que se incorporará a la plantilla de la Agencia Estatal CSIC, de acuerdo con lo estipulado en las mismas, así como en la normativa vigente y, en especial, en el contrato de trabajo que vincule a quienes superen el proceso selectivo y sean contratados.

El contrato de trabajo determinará los aspectos relacionados con el seguimiento objetivo de la actividad científica que desarrollen las personas contratadas a través de las evaluaciones que se estipulen en el mismo, de las que dependerá el posible desarrollo de su relación contractual en aspectos como la retribución, o su promoción a través de una carrera profesional.

Esta convocatoria se regirá y desarrollará, además de por las bases específicas que se exponen a continuación, por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; así como la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Reglamento General de Ingreso aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen criterios para la selección de personal laboral temporal; la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública de 17 de noviembre de 2010, en cuanto no se oponga al mencionado Real Decreto Legislativo 5/2015; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (BOE de 12 de enero), sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el resto de la normativa vigente en la materia.

La convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases de la convocatoria

La presente convocatoria, se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Punto de Acceso general: [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es), así como en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es) y en la de la Agencia Estatal CSIC; [www.csic.es](http://www.csic.es).

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 101 plazas para la contratación de personal laboral fijo, como Doctor Fuera de Convenio.

1.1 La distribución por perfiles y tareas de cada una de las 101 plazas convocadas es la siguiente:

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
1	1	GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE PLANTAS Técnicas y tareas aplicadas a estudios de genética y biología molecular de plantas. Construcción de plásmidos, mutagénesis, escrutinios de mutantes, estudios de expresión, análisis histológicos e histoquímicos, generación de líneas de plantas transformantes, CRISPR, estudios fenotípicos y microscopía de fluorescencia y confocal.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
2	1	VIROLOGÍA EN CORONAVIRUS Técnicas aplicadas a virología para desarrollar estrategias de protección frente a coronavirus animales y humanos. Genética reversa de virus RNA de gran tamaño para obtener candidatos vacunales atenuados. Estudio de interacciones virus-hospedador causantes de patogénesis mediante técnicas de biología molecular y celular.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
3	1	HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA GENÉTICA DE BACTERIAS Conceptualización y validación de herramientas moleculares estandarizadas para ingeniería genética de bacterias de interés industrial y medioambiental, con énfasis en <i>Pseudomonas putida</i> . Desarrollo y curación de bases de datos y repositorios físicos de vectores plasmídicos y transposones para el diseño avanzado de factorías celulares procarionóticas.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
4	1	PLATAFORMAS MILIFLUÍDICAS Y ROBÓTICAS Diseño e implementación de plataformas milifluídicas y/o robóticas para experimentos de evolución dirigida de estirpes bacterianas y consorcios microbianos. Detección en tiempo real de su composición y de las actividades biológicas resultantes. Desarrollo de flujos de trabajo de larga duración con formato entendible y ejecutable por la plataforma.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
5	1	BACTERIAS COMO CHASIS PARA BIOLOGÍA SINTÉTICA Reprogramación de bacterias ambientales como chasis para Biología sintética. Desarrollo de nuevos módulos genéticos para mejora biotecnológica de microorganismos Gram-negativos. Expansión del portfolio de técnicas para la edición de genomas de bacterias silvestres mediante recombinación, DNA sintético, tecnología CRISPR/Cas9 y levaduras surrogadas.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
6	1	<p><b>TÉCNICAS DE CRIOMICROSCOPIA Y DIFRACCIÓN DE RAYOS X EN BIOLOGÍA ESTRUCTURAL</b></p> <p>Doctor en Ciencias especializado en biología estructural (criomicroscopía electrónica (crioME) y difracción de rayos X). Experto en la preparación de muestras para crioME y en el uso de programas para la determinación a alta resolución de estructuras biológicas y criotomografía. Experiencia en apoyo en la dirección de una línea científica.</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
7	1	<p><b>MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS EN BIOLOGÍA</b></p> <p>Modelización y simulación de sistemas dinámicos en biología evolutiva y de sistemas, análisis de datos empíricos espacio-temporales y diseño experimental, análisis formal de modelos desde la perspectiva de los sistemas complejos mediante mecánica estadística, redes, análisis de estabilidad, caos y autosimilaridad, teoría de la información.</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
8	1	<p><b>PROCESAMIENTO DE IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN EN CRIOMICROSCOPIA</b></p> <p>Procesamiento de imagen de alta resolución obtenidas por criomicroscopía electrónica de complejos proteicos purificados y de criotomografía electrónica (Scipion, Xmipp, Relion, cryoSparc, EMAN). Soporte científico en proyectos de infraestructura europea.</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
9	1	<p><b>ESPECTROSCOPIA QTOF Y QTRAP</b></p> <p>Obtención de espectros con instrumentos ESI-QTOF y QTRAP, manejo de equipos de cromatografía líquida nano, asignación de la información espectral a secuencias peptídicas (automática o de novo) y realización de los cálculos estadísticos basados en hipótesis múltiple. Análisis de inmunopeptidomas</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
10	1	<p><b>BIOLOGÍA MOLECULAR APLICADA A BIOTECNOLOGÍA EN BACTERIAS</b></p> <p>Biología Molecular aplicada a la biotecnología en bacterias. Análisis bioquímico de la recombinación homóloga en <i>B. subtilis</i>. Purificación de proteínas nativas con actividad DNA helicasa, recombinasa o mediadora de recombinación.</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
11	1	<p><b>DESARROLLO DE VACUNAS FRENTE A ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS</b></p> <p>Desarrollo de vectores virales recombinantes basados en poxvirus, vacunas frente a enfermedades infecciosas humanas (VIH/SIDA, hepatitis C, Chikungunya, Ébola, Zika), purificación viral, cultivos celulares, clonaje molecular, técnicas biología molecular, celular e inmunológicas (RT-qPCR, western blot, microscopía confocal y electrónica, ELISA, ICS, ELISPOT, neutralización), estudio respuesta inmune y protección en ensayos preclínicos en animales, análisis muestras ensayos clínicos.</p>	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
12	2	<p><b>SECUENCIACIÓN MASIVA Y BIOTA DEL AIRE</b></p> <p>Secuenciación masiva de material genético. Análisis de datos de secuenciación masiva. Muestreo de la biota del aire y preparación de diferentes fracciones de acuerdo al tamaño y purificación del material genético.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.	1
13	3	<p><b>BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DE ASPERGILLUS</b></p> <p>Investigación en Biología Celular y Molecular de <i>Aspergillus</i>, incluyendo diseño, realización, análisis e interpretación de los experimentos, dirigidos a la genética clásica y reversa de <i>Aspergillus nidulans</i>, la purificación de complejos multiproteicos y el tráfico intracelular con proteínas fluorescentes y microscopia multidimensional.</p>	CSIC	CSIC: Centro Investigaciones Biológicas Margarita Salas.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
14	3	<p align="center"><b>BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA</b></p> <p>Investigación en Biotecnología Microbiana, incluyendo diseño, realización, análisis e interpretación de experimentos sobre las estrategias para metabolizar compuestos aromáticos a distintas concentraciones de oxígeno estudiar la localización intracelular de las enzimas responsables del metabolismo aeróbico y anaeróbico del benzoato.</p>	CSIC	CSIC: Centro Investigaciones Biológicas Margarita Salas.	1
15	4	<p align="center"><b>BIOINFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS ÓMICAS EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS</b></p> <p>Desarrollo de herramientas bioinformáticas y análisis genómico, transcriptómico, metagenómico y epigenómico y proteómico. Reconocimiento y análisis inteligente de secuencias y patrones bioeléctricos, biomecánicos, fisiológicos y patológicos en enfermedades neurodegenerativas.</p>	CSIC	CSIC: Instituto Cajal.	1
16	5	<p align="center"><b>BIOLOGÍA DEL DESARROLLO EN DROSOPHILA MELANOGASTER</b></p> <p>Biología del desarrollo y experimentación con <i>Drosophila melanogaster</i>. Técnicas de análisis genético, microscopía y biología molecular.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Biología Molecular de Barcelona.	1
17	6	<p align="center"><b>ESPECTROSCOPIA E IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA EN BIOMEDICINA</b></p> <p>Investigación en el área de la biología molecular y celular del cáncer de tiroides.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols.	1
18	7	<p align="center"><b>SEGUIMIENTO DE PROCESOS ECOLÓGICOS Y MONITORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b></p> <p>Programa de Seguimiento de Procesos Naturales de la Estación Biológica de Doñana. Diseño y aplicación de protocolos para el seguimiento de la biodiversidad, mantenimiento bases de datos.</p>	CSIC	CSIC: Estación Biológica de Doñana.	1
19	8	<p align="center"><b>OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN CULTIVOS</b></p> <p>Estudio de relaciones hídricas de cultivos sometidos a estrés. Desarrollo de herramientas para optimizar la productividad del agua de los cultivos a escala de parcela y cuenca. Definición de estrategias de riego deficitario en clima mediterráneo. Análisis de la productividad y la sostenibilidad de cultivos mediterráneos ante el cambio climático.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Agricultura Sostenible.	1
20	9	<p align="center"><b>VIROLOGÍA MOLECULAR Y EVOLUTIVA</b></p> <p>Virología Molecular y Evolutiva. Estudios de variabilidad genética intra-individuo y a nivel poblacional. Evolución experimental. Aplicaciones de ingeniería genética: construcción y validación de clones infecciosos, mutagénesis dirigida, expresión de proteínas virales en cultivos. Identificación de determinantes de virulencia y atenuación.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Biología Integrativa de Sistemas.	1
21	10	<p align="center"><b>MODELIZACIÓN GEODINÁMICA</b></p> <p>Administración y mantenimiento de cluster. Implementación de software de modelización ambiental, geológica y geofísica. Enlace con centros de alta computación. Soporte en diseño, programación e implementación de rutinas para el cluster.</p>	CSIC	CSIC: Geociencias Barcelona.	1
22	10	<p align="center"><b>MICROSCOPIA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA Y ANALISIS DE IMAGEN APLICADA A GEOLOGÍA</b></p> <p>Microscopía óptica y electrónica y análisis de imagen. Soporte logístico y técnico en recogida de muestras en campo y posterior catalogación y almacenamiento. Adquisición y procesado de imágenes de muestras y testigos de sondeo. Soporte técnico en análisis de muestras.</p>	CSIC	CSIC: Geociencias Barcelona.	1
23	10	<p align="center"><b>TELEDETECCIÓN Y ANÁLISIS ESPECTRAL Y GEOESPACIAL</b></p> <p>Administración, calibrado y mantenimiento de equipo de adquisición de imágenes hiperespectrales. Adquisición y procesado de imágenes de muestras y testigos de sondeo. Soporte técnico a usuarios. Soporte en desarrollo de nuevas aplicaciones de la técnica.</p>	CSIC	CSIC: Geociencias Barcelona.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
24	11	<b>GENÉTICA Y GENÓMICA DE LA VID</b> Análisis genético y genómico de la variación para caracteres de calidad y producción en la vid.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino.	1
25	12	<b>MORFOLOGÍA Y GENÉTICA DEL FITOPLANCTON MARINO</b> Morfología y genética del fitoplancton marino, identificación morfológica y molecular del fitoplancton, clasificación taxonómica de los protistas marinos.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar.	1
26	12	<b>TOMOGRFÍA SÍSMICA Y CIENCIAS MARINAS</b> Implementación y desarrollo de programas de tomografía sísmica de tiempos de trayecto con datos marinos de fuente activa (sísmica de reflexión y refracción) y pasiva (terremotos), registrados en sismómetros de fondo oceánico. Obtención de propiedades físicas del medio (velocidades de ondas P y S, anisotropía) y localización de terremotos.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar.	1
27	12	<b>ONDAS SÍSMICAS EN 3D Y CIENCIAS MARINAS</b> Desarrollo de algoritmos de propagación de ondas sísmicas en 3D con diferentes técnicas numéricas en modelos de capas absorbentes complejas perfectamente adaptadas (C-PML). Inversión de ondas sísmicas para extraer datos de alta resolución del medio físico y formulación de algoritmos matemáticos para mitigar problemas de no linealidad.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar.	1
28	12	<b>BIOINFORMÁTICA MARINA</b> Bioinformática marina: bioinformática mediante sistemas de computación de alto rendimiento, análisis de datos de secuenciación masiva en ecología microbiana, metagenómica marina.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar.	1
29	13	<b>CONTAMINANTES ORGÁNICOS AMBIENTALES Y EMERGENTES</b> Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas basadas en cromatografía de líquidos-espectrometría de masas de alta resolución para la determinación de contaminantes orgánicos polares en matrices ambientales. Identificación de nuevos productos de transformación de contaminantes emergentes, particularmente fármacos.	CSIC	CSIC: Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua.	1
30	13	<b>MODELACIÓN DE FLUJO Y TRANSPORTE EN AGUAS SUBTERRÁNEAS</b> Modelación de flujo y transporte en aguas subterráneas y de procesos de mezcla.	CSIC	CSIC: Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua.	1
31	14	<b>INGENIERÍA DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</b> Modelado, optimización y control de procesos de calidad y seguridad alimentaria en la industria alimentaria. Desarrollo e identificación de modelos matemáticos de procesos en la industria alimentaria. Utilización de modelos para la mejora de la calidad y seguridad alimentaria.	CSIC	CSIC: Instituto de Investigaciones Marinas.	1
32	15	<b>DIVERSIDAD MICROBIANA EN AMBIENTES EXTREMOS Y SUBTERRÁNEOS</b> Biodiversidad y Ecología de bacterias en cuevas, tumbas y catacumbas. Biodeterioro. Taxonomía de bacterias. Aislamiento, identificación y descripción de nuevas especies. Estudio de comunidades bacterianas en ambientes subterráneos, mediante clonación y secuenciación de última generación. Análisis Bioinformático y comparativo de secuencias de ADN y ARN.	CSIC	CSIC: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla.	1
33	16	<b>ASTROFÍSICA ESTELAR</b> Estudios en los rangos óptico y ultravioleta (UV) de estrellas masivas y sus propiedades, con énfasis en los vientos estelares, y de la formación estelar reciente. Estudios en el infrarrojo (IR) de cúmulos masivos oscurecidos de la Vía Láctea con estrellas jóvenes masivas.	CSIC	CSIC: Centro de Astrobiología.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
34	16	<p><b>INSTRUMENTACIÓN ASTRONÓMICA PARA LA EXPLORACIÓN DEL COSMOS</b></p> <p>Desarrollo de instrumentación científica para el Telescopio Extremadamente Grande (Extremely Large Telescope, ELT). Aplicaciones científicas de la espectroscopía de campo integral para el estudio de galaxias en el infrarrojo.</p> <p>Calibración de espectrógrafos de campo integral en el infrarrojo para estudios de interés en astronomía.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Astrobiología.	1
35	16	<p><b>DESARROLLO DE DETECTORES SUPERCONDUCTORES DE INDUCTANCIA CINÉTICA</b></p> <p>Desarrollo de detectores superconductores de tipo Kinetic Inductance Detectors (KIDs) para futuros instrumentos astronómicos del rango milimétrico, submilimétrico e infrarrojo lejano. Incluyendo el diseño y simulación electromagnética, nanofabricación en sala blanca y caracterización criogénica de detectores superconductores criogénicos.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Astrobiología.	1
36	17	<p><b>PERCEPCIÓN ARTIFICIAL Y ROBÓTICA</b></p> <p>Modelado de sistemas, ingeniería de control, percepción artificial y robótica.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Automática y Robótica.	3
37	18	<p><b>INTERACCIONES AMBIENTALES DE MICROORGANISMOS ACUÁTICOS NITRIFICANTES</b></p> <p>Ecología microbiana molecular e interacciones entre microbiología y biogeoquímica del ciclo del nitrógeno. Estudio de las interacciones ambientales en microorganismos nitrificantes.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Estudios Avanzados de Blanes.	1
38	19	<p><b>DESARROLLO DE SISTEMAS EXPERIMENTALES DE ULTRA-ALTO VACÍO</b></p> <p>Diseño, instalación, optimización y mantenimiento de sistemas y componentes de ultra alto vacío (UHV). Supervisión de sistemas criogénicos. Implementación de planes de formación y prevención de riesgos en el ámbito de UHV para el nuevo personal de los grupos. Asistencia al desarrollo de productos con potencial de transferencia tecnológica.</p>	CSIC	CSIC: Centro de Física de Materiales.	1
39	20	<p><b>TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS DE IMAGEN ULTRASÓNICA</b></p> <p>Investigación en tecnologías electrónicas de imagen ultrasónica. Métodos y algoritmos para imagen ultrasónica ultra-rápida y autoenfocada. Arquitecturas hardware para imagen ultrasónica en tiempo real. Implantación en dispositivos de lógica programable y/o de procesamiento en paralelo. Desarrollo para facilitar la transferencia industrial.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información.	1
40	20	<p><b>MONITORIZACIÓN INALÁMBRICA DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS</b></p> <p>Diseño de sistemas de monitorización inalámbrica y sensores embebidos para caracterización de materiales, ambientes y estructuras. Procesamiento, análisis de los datos y modelización para la caracterización de los materiales tanto en el proceso de su fabricación como una vez puestos en servicio.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información.	1
41	20	<p><b>APLICACIONES CRIPTOGRÁFICAS PRECUÁNTICAS Y POSTCUÁNTICAS</b></p> <p>Diseño, implementación y evaluación de algoritmos criptográficos. Aplicaciones criptográficas precuánticas y postcuánticas a la confidencialidad, autenticación y privacidad basadas en problemas computacionalmente difíciles.</p> <p>Aplicaciones Java y C++ multihilo para ataques a criptosistemas y de tecnología CUDA para optimizar el tiempo de cómputo.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información.	1



N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
42	21	<b>FÍSICA DE ESTRELLAS DE BAJA MASA Y EXOPLANETAS</b> Astrosismología de estrellas de baja masa: simulaciones teóricas y diseños de estrategia observacional. Análisis de series temporales fotométricas y espectroscópicas procedentes de instrumentación terrestre y espacial, para la detección de exoplanetas y estudios astrosismológicos.	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1
43	21	<b>ATMÓSFERAS PLANETARIAS TERRESTRES</b> Caracterización de la temperatura, densidad y composición de la alta atmósfera de Marte mediante el desarrollo y aplicación de modelos climáticos globales superficie/exobase, y el análisis de datos de misiones espaciales (Mars Express/ESA, ExoMars TGO/ESA, MAVEN/NASA). Aeronomía y escape atmosférico de los planetas terrestres.	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1
44	21	<b>PROPIEDADES FÍSICAS DE TNOS Y CENTAUROS</b> Estudio de propiedades físicas de TNOs y Centauros usando emisión térmica y ocultaciones estelares. Modelos térmicos. Planificación/observación análisis de ocultaciones estelares producidas por TNOs/Centauros. Observación análisis de curvas de luz de TNOs/Centauros. Futura ciencia de TNOs/Centauros con JWST y SKA.	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1
45	21	<b>MISIONES ESPACIALES Y LABORATORIO DE POLVO CÓSMICO</b> Explotación científica del Cosmic Dust Laboratory (CoDuLab) del IAA-CSIC y ampliación de sus capacidades. Adscripción a misiones espaciales para el estudio de distintos escenarios astrofísicos, participación en el diseño y explotación de los datos a través de la comparación con medidas a realizar en el CoDuLab.	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1
46	21	<b>EXPLOTACIÓN CIENTÍFICA DEL INSTRUMENTO CARMENES EN CAHA</b> Explotación científica del instrumento CARMENES en CAHA: caracterización física y química de sistemas exoplanetarios. Detección de sistemas exoplanetarios y de la dinámica asociada, determinación de la composición química del exoplaneta mediante espectroscopía de tránsitos.	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1
47	22	<b>CARATERIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE CATALIZADORES</b> Diseño, preparación y caracterización de catalizadores y evaluación de su actividad catalítica en el área de la energía y/o el Medioambiente.	CSIC	CSIC: Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.	1
48	23	<b>NANOESTRUCTURAS MAGNÉTICAS PARA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS</b> Nanoestructuras magnéticas para soluciones tecnológicas avanzadas.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	1
49	23	<b>DISEÑO DE MATERIALES SOSTENIBLES, QUÍMICA VERDE Y RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b> Diseño de materiales para un mundo sostenible: Química verde y recuperación medioambiental	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	1
50	23	<b>MATERIALES PARA TECNOLOGÍAS EMERGENTES</b> Materiales para tecnologías emergentes: fotónica, espintrónica, computación cuántica y materiales 2D.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	1
51	23	<b>NANOESTRUCTURAS, SUPERFICIES Y ASTROQUÍMICA</b> Nanoestructuras, superficies y astroquímica	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
52	24	<p>PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS DELGADAS NANOESTRUCTURADAS BASADAS EN LA TECNOLOGÍA DE PULVERIZACIÓN CATÓDICA</p> <p>Fabricación y caracterización de películas delgadas nanoestructuradas basadas en la tecnología de pulverización catódica. Desarrollo de capas con porosidad controlada conteniendo gases atrapados como He y Ne en estados condensados. Aplicación en la fabricación de blancos sólidos de He. Desarrollo de recubrimientos catalíticos y nano-estructuras.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	1
53	24	<p>DESARROLLO DE SUPERFICIES AVANZADAS MEDIANTE EL PROCESADO DE LÁMINAS DELGADAS Y NANOESTRUCTURAS</p> <p>Desarrollo de superficies avanzadas mediante el procesado de láminas delgadas y nanoestructuras por técnicas de vacío y plasma (deposición física y/o química en fase vapor, polimerización por plasma, magnetron sputtering, láser) con aplicaciones multifuncionales: control de la interacción con líquidos, adhesión de hielo, biomédicas, ópticas.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	1
54	25	<p>SÍNTESIS Y PROCESADO DE MATERIALES POLÍMEROS</p> <p>Responsable de laboratorio de síntesis y procesado de materiales polímeros con las siguientes funciones: síntesis de nuevos monómeros. Síntesis de Polímeros. Modificación de Polímeros. Procesado de Polímeros. Caracterización química y física de polímeros. Caracterización reológica de polímeros.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.	1
55	26	<p>TECNOLOGÍAS DE CAPTURA DE CO<sub>2</sub> A ALTA TEMPERATURA</p> <p>Desarrollo de tecnologías de captura de CO<sub>2</sub> a alta temperatura (para producción de hidrógeno, descarbonización de acerías, cementeras) que emplean CaO como sorbente de CO<sub>2</sub>. Diseño y modelado de reactores, experimentación en planta piloto y simulación del proceso Ca-Cu a escala industrial.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono.	1
56	26	<p>PROCESOS DE DESARROLLO Y ESCALADO DE CAPTURA DE CO<sub>2</sub> A ALTA TEMPERATURA</p> <p>Desarrollo y escalado de procesos patentados por el CSIC de captura de CO<sub>2</sub> a alta temperatura basados en la tecnología de carbonatación-calcinación para sistemas energéticos (postcombustión e <i>in situ</i>) e industriales</p> <p>Modelización de reactores de lecho fluidizado implicados. Operación de plantas piloto calcium looping, análisis de resultados.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono.	1
57	27	<p>TECNOLOGÍAS DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y NUCLEAR</p> <p>Tecnologías de física de partículas y nuclear en sectores productivos de la sociedad, detectores para la industria nuclear y la física médica. Diagnóstico por imagen mediante técnicas de machine learning y big data. Clasificación de lesiones. Optimización de tratamientos. Interacción con empresas y hospitales.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Física Corpuscular.	1
58	28	<p>INSTRUMENTACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN EL RANGO DE LAS MICROONDAS</p> <p>Desarrollo, montaje e integración de receptores, sistemas electro-ópticos y fuentes de calibración para instrumentación del Fondo Cósmico de Microondas. Calibración de instrumentación de microondas.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Física de Cantabria.	1
59	29	<p>ANÁLISIS DE DATOS INTERFEROMÉTRICOS DE ESTRELLAS EVOLUCIONADAS</p> <p>Estructura y evolución del gas molecular alrededor de estrellas evolucionadas de masa intermedia y alta: Estudio del gas circunestelar (observaciones y modelos). Análisis de la evolución espacial de las abundancias moleculares. Análisis de datos interferométricos y barridos espectrales. Estudio de la evolución estelar tardía de estrellas masivas.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Física Fundamental.	1



N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
60	29	<b>GESTIÓN DE I+D+i EN FÍSICA FUNDAMENTAL</b> Gestión de la investigación, desarrollo e innovación: Gestión de proyectos científicos europeos y nacionales en Ciencias Físicas. Seguimiento y apoyo de actuaciones científico-técnicas a investigadores. Justificación económica/ científico-técnica de proyectos de investigación. Integración de procesos de gestión de I+D+i. Planificación y seguimiento de proyectos.	CSIC	CSIC: Instituto de Física Fundamental.	1
61	30	<b>DISEÑO DE PROCESOS CIENTÍFICOS Y DE INNOVACIÓN</b> Diseño, mantenimiento de infraestructura europea abierta de BD (bases de datos) sobre procesos científicos y de innovación. Identificación, acceso y análisis de BD referentes a procesos y patrones de innovación y en especial de su vertiente geográfica. Apoyo al diseño y generación de nuevas BBDD en estudios de innovación.	CSIC	CSIC: Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento.	1
62	31	<b>INSTRUMENTACIÓN Y APLICACIONES DE IMAGEN EN EL ÁMBITO BIOMÉDICO</b> Desarrollo de algoritmos de reconstrucción para imágenes (PET). Adaptación y aplicación de protocolos NEMA en sistemas PET de cristales continuos. Desarrollo y validación de algoritmos de clasificación automática de imágenes PET. Introducción de la información de Tiempo de Vuelo (TOF) en la reconstrucción en tiempo real.	CSIC	CSIC: Instituto de Instrumentación Para Imagen Molecular.	1
63	32	<b>ANÁLISIS FILOLÓGICO DE TEXTOS GRIEGOS</b> Redacción y revisión de entradas del Diccionario Griego-Español. Recogida de materiales lexicográficos en textos griegos, fuentes documentales en griego y bibliografía.	CSIC	CSIC: Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo.	1
64	32	<b>RELACIONES TRANSCULTURALES EN EL MEDITERRÁNEO: ESTABLECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE REDES CIENTÍFICAS</b> Coordinación y dinamización de redes de investigación. Búsqueda y organización de fuentes documentales modernas y contemporáneas latinas y/o árabes. Transmisión y difusión del conocimiento.	CSIC	CSIC: Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo.	1
65	33	<b>DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA MICRO Y NANO DISPOSITIVOS</b> Dispositivos, circuitos y sistemas micro y nanoelectrónicos: desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas para micro y nano dispositivos.	CSIC	CSIC: Instituto de Microelectrónica de Barcelona.	1
66	33	<b>TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN DE MICRO-NANO-BIO SISTEMAS</b> Dispositivos, circuitos y sistemas micro y nanoelectrónicos: diseño, fabricación y caracterización de micro-nano-bio sistemas.	CSIC	CSIC: Instituto de Microelectrónica de Barcelona.	1
67	33	<b>DESARROLLO DE BIOSENSORES Y MICROSISTEMAS ANALÍTICOS INTEGRADOS</b> Dispositivos, circuitos y sistemas micro y nanoelectrónicos: biosensores y microsistemas analíticos integrados.	CSIC	CSIC: Instituto de Microelectrónica de Barcelona.	1
68	34	<b>DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MATERIALES Y DISPOSITIVOS PARA TECNOLOGÍAS FOTÓNICAS</b> Diseño y fabricación de dispositivos y tecnologías fotónicas. Estudio teórico y experimental de la propagación de la luz y la interacción entre la luz y la materia. Estudio y caracterización de efectos lineales y no lineales en medios ópticos. Manejo de tecnologías láser avanzadas.	CSIC	CSIC: Instituto de Óptica Daza Valdes.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
69	34	PROPIEDADES Y CARACTERIZACIÓN DE SUPERFICIES EN INTERACCIÓN CON IONES O FOTONES DE ALTA ENERGÍA Estudio de las propiedades ópticas de los materiales. Depósito de recubrimientos. Desarrollo de métodos, técnicas y dispositivos ópticos y fotónicos para aplicaciones en sensórica, metrología, espacio o telecomunicaciones.	CSIC	CSIC: Instituto de Óptica Daza Valdes.	1
70	35	PRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MACROBIOMOLÉCULAS Cultivos de líneas celulares y microorganismos. Experimentación con modelos animales. Evaluación de actividades biológicas y farmacológicas in vivo e in vitro. Ensayos bioquímicos e inmunológicos. Técnicas de biología molecular. Producción y caracterización de proteínas recombinantes y anticuerpos.	CSIC	CSIC: Instituto de Química Avanzada de Cataluña.	1
71	36	TÉCNICAS DE LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y ANALÍTICA Técnicas de laboratorio de investigación en Química Orgánica y/o Analítica.	CSIC	CSIC: Instituto de Química Orgánica General.	2
72	37	SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y APLICACIONES CATALÍTICAS DE ZEOLITAS Síntesis de cationes orgánicos para la cristalización de zeolitas y estudios catalíticos de reacciones de interés industrial.	CSIC	CSIC: Instituto de Tecnología Química.	1
73	37	PROCESOS DE REFINO APLICADOS A BIOMASA O RESIDUOS PLÁSTICOS Procesos de refino aplicados a biomasa o residuos plásticos para la obtención de productos de interés.	CSIC	CSIC: Instituto de Tecnología Química.	1
74	38	ECOLOGÍA DE ANGIOSPERMAS MARINAS Ecología y replantación de angiospermas marinas, Posidonia oceánica. Desarrollo técnicas plantado, diseño y ejecución programas seguimiento restauración con plántulas/planta adulta.	CSIC	CSIC: Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.	1
75	39	QUÍMICA Y ANÁLISIS AVANZADO DE ALIMENTOS Análisis avanzados en química de alimentos. Desarrollo y optimización de protocolos de análisis adaptados a alimentos. Aislamiento, identificación y cuantificación de metabolitos. Aplicación de técnicas ómicas.	CSIC	CSIC: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.	1
76	40	GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS EN BIOTECNOLOGÍA Gestión de proyectos europeos en el área de Biotecnología Microbiana Industrial, en particular dirigidos a la ingeniería metabólica y optimización de los procesos de crecimiento en reactores para la producción de bioplásticos.	CSIC	CSIC: Centro Investigaciones Biológicas Margarita Salas.	1
77	40	GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i EN CIENCIAS DE LA TIERRA Búsqueda de convocatorias de financiación nacionales e internacionales, y de oferta de servicios al sector privado, en Ciencias de la Tierra. Asesoramiento en preparación de propuestas nacionales e internacionales. Soporte en gestión administrativa y económica de proyectos.	CSIC	CSIC: Geociencias Barcelona.	1
78	40	TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Evaluación, innovación y transferencia en el ámbito de Tecnología de Alimentos. Dinamización de la internacionalización y transferencia en Tecnología de Alimentos.	CSIC	CSIC: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
79	40	<p><b>TRANSFERENCIA EN CIENCIA DE MATERIALES</b> Identificación, evaluación y asesoramiento en protección de resultados de investigación en Ciencia de Materiales. Promoción, valorización y comercialización tecnológica. Gestión y negociación de contratos de transferencia. Apoyo en la creación de empresas de base tecnológica y promoción de la innovación en entorno público-privado regional, nacional e internacional en Ciencia de Materiales.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.	1
80	40	<p><b>GESTIÓN DE PROYECTOS EN MATEMÁTICAS</b> Gestión, seguimiento y justificación económica del Programa de investigación de Excelencia, proyectos Plan Estatal y ayudas y contratos de personal Gestión de Proyectos y Actuaciones Internacionales y Comunitarias de I+D+i en Ciencias Matemáticas. Apoyo en la coordinación y gestión científica del centro y asesoramiento técnico.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias Matemáticas.	1
81	40	<p><b>TECNOLOGÍAS DE COMPUTACIÓN AVANZADA Y CIENCIA DE DATOS</b> Gestión avanzada de sistemas de computación de altas prestaciones para ciencia de datos. Soporte al ciclo de vida de los datos en ciencia abierta. Integración en la nube de infraestructura, datos y aplicaciones</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
82	40	<p><b>INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN CIENTÍFICA</b> Gestión y mantenimiento de las aplicaciones corporativas de información científica del CSIC: Áreas científicas, Grupos de investigación, Plan de actualización, Currículum Vitae Normalizado, conciencia, PCO. Coordinación entre las unidades VICYT, VAACT, SGAI.</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
83	40	<p><b>INNOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b> Apoyo en la coordinación y estrategia científica. Gestión de actividades de planificación, prospectiva y seguimiento de la actividad científico-técnica. Gestión de actividades de transferencia, difusión, comunicación, formación y de explotación.</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
84	40	<p><b>BASES DE DATOS DE BIODIVERSIDAD</b> Validación de bases de datos de biodiversidad (congruencia, consistencia y veracidad) como parte de los procesos de publicación de datos en la red de GBIF. Desarrollo de herramientas informáticas de migración y validación de bases de datos para su integración en la red GBIF.</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
85	40	<p><b>EQUIPAMIENTO AVANZADO E INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN</b> Colaboración en la supervisión y coordinación del equipamiento científico instalado en los centros, y su integración en los servicios correspondientes. Diseño e implementación de soluciones, especialmente gran equipamiento. Colaboración en los procesos de adquisición, acondicionamiento e instalación de dicho equipamiento, y en su mantenimiento.</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
86	40	<p><b>IMPACTO E INDICADORES DE LA INVESTIGACIÓN</b> Definición, control y seguimiento de los indicadores bibliométricos institucionales Análisis del impacto de la investigación realizada por los grupos de investigación, centros y la institución. Colaboración en la preparación de informes y proyectos desde el punto de vista de impacto científico y social (posicionamiento en iniciativas de excelencia)</p>	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
87	40	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b> Definición y seguimiento de las estrategias de impacto económico y transferencia de conocimiento. Coordinación en iniciativas de innovación. Integración de iniciativas con el Plan Estratégico de la institución, y elaboración de indicadores de seguimiento.	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
88	40	<b>ESTRATEGIA Y PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA EN LA TEMÁTICA DE SALUD</b> Coordinación de iniciativas institucionales en el área de VIDA en la temática de Salud. Seguimiento y apoyo a proyectos, plataformas y redes (tipo CIBER). Interacción y promoción de proyectos con el sector clínico, farmacéutico, veterinario, alimentario y afines.	CSIC	CSIC: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.	1
89	1	<b>SÍNDROME METABÓLICO Y TERAPIA GÉNICA</b> Clonaje transfección cultivos células primarias citometría modelos animales de síndrome metabólico terapia génica vectores retrovirales diferenciación inflamación metabolismo inmunidad genética ratones rt-PCR WB endocitosis glucosa insulina microscopia fluorescencia»	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
90	1	<b>SEÑALIZACIÓN EN CÁNCER E INFLAMACIÓN</b> Área de inmunología y oncología: implicación de la fosfatidilinositol 3 quinasa y otras moléculas señalizadoras en cáncer e inflamación.	CSIC	CSIC: Centro Nacional de Biotecnología.	1
91	4	<b>DISEÑO DENDRÍTICO Y ESTRUCTURAL DE LA CORTEZA CEREBRAL</b> Estudio del diseño dendrítico y estructural de las células piramidales, y en particular de las espinas dendríticas de la corteza cerebral mediante técnicas de inmunocitoquímica e histoquímica, microscopia confocal, inyecciones intracelulares, microscopia electrónica, método Golgi, métodos estadísticos y análisis de imagen en 3D.	CSIC	CSIC: Instituto Cajal.	1
92	41	<b>METABOLÓMICA VEGETAL</b> Desarrollo y puesta a punto de técnicas analíticas en el campo de la metabolómica vegetal, especialmente en la extracción, análisis y cuantificación de metabolitos de función hormonal.	CSIC	CSIC: Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas Primo Yufera.	1
93	6	<b>FISIOPATOLOGÍA DE RETINOIDES Y DEL SISTEMA INMUNE INNATO</b> Fisiopatología de retinoides y del sistema inmune innato.	CSIC	CSIC: Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols.	1
94	42	<b>MECANISMOS CELULARES EN LA INFLAMACIÓN Y EN LA RESPUESTA INMUNE EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL</b> Desarrollo de modelos experimentales, terapias farmacológicas y celulares para la fibrosis pulmonar y traslación a la clínica. Protocolos de aislamiento, criopreservación y viabilidad celular. Mantenimiento de banco de células alveolares a partir de pulmones de donantes. Coordinación de trasplante celular a pacientes.	CSIC	CSIC: Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.	1
95	43	<b>BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA A PARÁSITOS PROTOZOOS</b> Biología Molecular y celular aplicada a parásitos protozoos.	CSIC	CSIC: Instituto de Parasitología y Biomedicina Lopez Neyra.	1
96	44	<b>VEGETACIÓN Y EROSIÓN EN AMBIENTES SEMIÁRIDOS</b> Interacciones entre la vegetación y la erosión en ambientes semiáridos.	CSIC	CSIC: Centro de Investigaciones Sobre Desertificación.	1
97	12	<b>MÁRGENES CONTINENTALES Y CIENCIAS MARINAS</b> Estructura y tectónica en márgenes continentales a partir de imágenes sísmicas marinas y batimétricas. Estudio de fallas activas y de la naturaleza de la corteza terrestre en zonas de alto riesgo sísmico y tsunamigénico. Implementación de técnicas de procesamiento de sísmica multicanal y de gran ángulo marinas y de su modelización.	CSIC	CSIC: Instituto de Ciencias del Mar.	1

N.º de orden	Tribunal	Perfil y tareas	OPI	Centro de destino	Número de plazas
98	21	<p>MODELOS DE PROTOESTRELLAS Y DISCOS DE ACRECIÓN EN SISTEMAS DE ALTA MASA, INTERMEDIA Y BAJA</p> <p>Modelización de datos observacionales en el infrarrojo y radio de protoestrellas y discos protoplanetarios. Obtención, discusión y análisis de distribuciones espectrales de energía e imágenes. Ajuste de parámetros físicos.</p>	CSIC	CSIC: Instituto de Astrofísica de Andalucía.	1

*Descripción de las plazas convocadas*

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-GBMP1	Madrid.	Madrid.		Completa.
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-VCVR1	Madrid.	Madrid.		Completa.
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-HIGB1	Madrid.	Madrid.		Completa.
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-PMFR1	Madrid.	Madrid.		Completa.
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-BCBS1	Madrid.	Madrid.		Completa.
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-TCDR1	Madrid.	Madrid.		Completa.
7	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-MSSD1	Madrid.	Madrid.		Completa.
8	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-PIAR1	Madrid.	Madrid.		Completa.
9	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-ESQQ1	Madrid.	Madrid.		Completa.
10	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-BMAB1	Madrid.	Madrid.		Completa.
11	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-DVEI1	Madrid.	Madrid.		Completa.
12	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA.	CBM-DC-SMBA1	Madrid.	Madrid.		Completa.
13	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS MARGARITA SALAS.	CIB-DC-BMCA1	Madrid.	Madrid.		Completa.

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
14	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS MARGARITA SALAS.	CIB-DC-BTMB1	Madrid.	Madrid.		Completa.
15	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO CAJAL.	IC-DC-BTOE1	Madrid.	Madrid.		Completa.
16	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE BARCELONA.	IBMB-DC-BDDM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
17	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS ALBERTO SOLS.	IIBM-DC-EIRM1	Madrid.	Madrid.		Completa.
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA.	EBD-DC-SPEM1	Sevilla.	Sevilla.		Completa.
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE.	IAS-DC-ORHC1	Cordoba.	Cordoba.		Completa.
20	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE BIOLOGÍA INTEGRATIVA DE SISTEMAS.	I2SYSBIO-DC-VMEV1	Valencia.	Paterna.		Completa.
21	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – GEOCIENCIAS BARCELONA.	GEO3BCN-DC-MDGD1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
22	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – GEOCIENCIAS BARCELONA.	GEO3BCN-DC-MOEA1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
23	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – GEOCIENCIAS BARCELONA.	GEO3BCN-DC-TAEG1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
24	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VID Y EL VINO.	ICVV-DC-GGVD1	La Rioja.	Logroño.		Completa.
25	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	ICM-DC-MGFM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
26	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	ICM-DC-TSCM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
27	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	ICM-DC-OSCM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
28	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	ICM-DC-BIMR1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
29	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA.	IDAEA-DC-COAE1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
30	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA.	IDAEA-DC-MFTA1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.



N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
31	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS.	IIM-DC-IPIA1	Pontevedra.	Vigo.		Completa.
32	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA.	IRNAS-DC-DMAE1	Sevilla.	Sevilla.		Completa.
33	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA.	CAB-DC-AFET1	Madrid.	Torrejon de Ardoz.		Completa.
34	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA.	CAB-DC-IAEC1	Madrid.	Torrejon de Ardoz.		Completa.
35	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA.	CAB-DC-DDSI1	Madrid.	Torrejon de Ardoz.		Completa.
36	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA.	CAR-DC-PARB1	Madrid.	Arganda del Rey.		Completa.
36	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA.	CAR-DC-PARB2	Madrid.	Arganda del Rey.		Completa.
36	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA.	CAR-DC-PARB3	Madrid.	Arganda Del Rey.		Completa.
37	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES.	CEAB-DC-IAMA1	Girona.	Blanes.		Completa.
38	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE FISICA DE MATERIALES.	CFM-DC-DSEU1	Guipuzcoa.	San Sebastian.		Completa.
39	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE TECNOLOGIAS FISICAS Y DE LA INFORMACION.	ITEFI-DC-TEIU1	Madrid.	Madrid.		Completa.
40	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE TECNOLOGIAS FISICAS Y DE LA INFORMACION.	ITEFI-DC-MIME1	Madrid.	Madrid.		Completa.
41	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE TECNOLOGIAS FISICAS Y DE LA INFORMACION.	ITEFI-DC-ACPP1	Madrid.	Madrid.		Completa.
42	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-FEBM1	Granada.	Granada.		Completa.
43	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-APTR1	Granada.	Granada.		Completa.
44	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-PFTC1	Granada.	Granada.		Completa.
45	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-MELP1	Granada.	Granada.		Completa.

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
46	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-ECIC1	Granada.	Granada.		Completa.
47	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA.	ICP-DC-CACT1	Madrid.	Madrid.		Completa.
48	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID.	ICMM-DC-NMST1	Madrid.	Madrid.		Completa.
49	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID.	ICMM-DC-DMSQ1	Madrid.	Madrid.		Completa.
50	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID.	ICMM-DC-MTEM1	Madrid.	Madrid.		Completa.
51	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID.	ICMM-DC-NSAQ1	Madrid.	Madrid.		Completa.
52	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA.	ICMS-DC-PCPD1	Sevilla.	Sevilla.		Completa.
53	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA.	ICMS-DC-DSAP1	Sevilla.	Sevilla.		Completa.
54	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS.	ICTP-DC-SPMP1	Madrid.	Madrid.		Completa.
55	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL CARBONO.	INCAR-DC-TCCO1	Asturias.	Oviedo.		Completa.
56	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL CARBONO.	INCAR-DC-PDEC1	Asturias.	Oviedo.		Completa.
57	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR.	IFIC-DC-TFPN1	Valencia.	Paterna.		Completa.
58	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA.	IFCA-DC-IERM1	Cantabria.	Santander.		Completa.
59	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL.	IFF-DC-ADIE1	Madrid.	Madrid.		Completa.
60	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL.	IFF-DC-ERIA1	Madrid.	Madrid.		Completa.
61	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE GESTION DE LA INNOVACION Y DEL CONOCIMIENTO.	INGENIO-DC-DPCI1	Valencia.	Valencia.		Completa.
62	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE INSTRUMENTACION PARA IMAGEN MOLECULAR.	I3M-DC-IAIM1	Valencia.	Valencia.		Completa.

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
63	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO.	ILC-DC-AFTG1	Madrid.	Madrid.		Completa.
64	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRANEO Y ORIENTE PROXIMO.	ILC-DC-RTME1	Madrid.	Madrid.		Completa.
65	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA.	IMB-DC-DTAM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
66	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA.	IMB-DC-TCMN1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
67	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA.	IMB-DC-DBMA1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
68	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE OPTICA DAZA VALDES.	IO-DC-DFMD1	Madrid.	Madrid.		Completa.
69	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE OPTICA DAZA VALDES.	IO-DC-PCSI1	Madrid.	Madrid.		Completa.
70	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUÑA.	IQAC-DC-PDBM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
71	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL.	IQOG-DC-TLQO1	Madrid.	Madrid.		Completa.
71	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL.	IQOG-DC-TLQO2	Madrid.	Madrid.		Completa.
72	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA.	ITQ-DC-SCAC1	Valencia.	Valencia.		Completa.
73	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA.	ITQ-DC-PRAB1	Valencia.	Valencia.		Completa.
74	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS.	IMEDEA-DC-EAMR1	Islas Baleares.	Palma de Mallorca.		Completa.
75	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	IATA-DC-QAAA1	Valencia.	Paterna.		Completa.
76	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS MARGARITA SALAS.	CIB-DC-GPEB1	Madrid.	Madrid.		Completa.
77	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – GEOCIENCIAS BARCELONA.	GEO3BCN-DC-GPCT1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
78	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	IATA-DC-TTAL1	Valencia.	Paterna.		Completa.

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
79	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA.	ICMB-DC-TCMT1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
80	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS.	ICMAT-GPMT1	Madrid.	Madrid.		Completa.
81	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-TCAD1	Madrid.	Madrid.		Completa.
82	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-IECT1	Madrid.	Madrid.		Completa.
83	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-ISIC1	Madrid.	Madrid.		Completa.
84	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-BBBD1	Madrid.	Madrid.		Completa.
85	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-EAII1	Madrid.	Madrid.		Completa.
86	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-IIIV1	Madrid.	Madrid.		Completa.
87	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-TCIN1	Madrid.	Madrid.		Completa.
88	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	VICYT-DC-EPCS1	Madrid.	Madrid.		Completa.
89	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-SMTG1	Madrid.	Madrid.		Completa.
90	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.	CNB-DC-SCIF1	Madrid.	Madrid.		Completa.
91	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO CAJAL.	IC-DC-DDEC1	Madrid.	Madrid.		Completa.
92	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS PRIMO YUFERA.	IBMCP-DC-MBVG1	Valencia.	Valencia.		Completa.
93	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS ALBERTO SOLS.	IIBM-DC-FRSI1	Madrid.	Madrid.		Completa.
94	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA.	IIBB-DC-MCIR1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
95	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA.	IPBLN-DC-BMCP1	Granada.	Granada.		Completa.

N.º de orden	Centro directivo	Puesto	Provincia	Localidad	Complementos	Jornada
96	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESERTIFICACION.	CIDE-DC-VEAS1	Valencia.	Moncada.		Completa.
97	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	ICM-DC-MCCM1	Barcelona.	Barcelona.		Completa.
98	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	IAA-DC-MPDA1	Granada.	Granada.		Completa.

1.2 Las personas que superen el proceso selectivo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada uno de los perfiles científicos, serán contratadas como personal laboral fijo, Doctor Fuera de Convenio.

1.3 el objeto de las contrataciones consistirá en la realización de tareas de investigación reseñadas en la convocatoria, así como en proyectos específicos y novedosos que determine el organismo que formalice el contrato o la dirección de equipos humanos, centros de investigación, instalaciones y programas científicos y tecnológicos singulares de gran relevancia en el ámbito del conocimiento de que se trate, en el marco de las funciones y objetivos del empleador.

1.4 el contrato de trabajo será el documento que vincule jurídicamente al aspirante seleccionado con la Agencia Estatal y contendrá el régimen y las condiciones de ejercicio de sus funciones, en particular:

- a) La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones.
- b) Las retribuciones que correspondan a la persona contratada.

1.5 el personal contratado no podrá celebrar contratos de trabajo con otras entidades, salvo autorización expresa del empleador y pacto escrito en contrario, y sin perjuicio del respeto a la normativa sobre incompatibilidades del personal.

## 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las fases, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo I, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en los currículums de las personas solicitantes y la comprobación de la adecuación de los mismos a las características y funciones del perfil científico por el que participa.

## 3. Requisitos de los aspirantes

Para la admisión a la realización del proceso selectivo las personas solicitantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos de nacionalidad, capacidad, edad y habilitación previstos en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 174 de 22 de julio), por la que se aprueban las bases comunes que han de regir los procesos de selección del personal de los Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, excepto en lo que hace referencia a la Nacionalidad y la Titulación requerida para participar en esta convocatoria que serán los siguientes:

3.1 Nacionalidad: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para poder ser admitidos a participar en este proceso selectivo deberá poseerse, en el día de finalización el plazo de presentación de solicitudes, alguno de los siguientes requisitos de nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.

c) el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayor de dicha edad que sean dependientes.

d) Las personas extranjeras con residencia legal en España.

e) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes no residentes en España incluidos en el apartado c), así como los extranjeros incluidos en los apartados d) y e) deberán acompañar a su solicitud, documento que acrediten las condiciones que se alegan.

3.2 Titulación: Estar en posesión del título de Doctor/a con una antigüedad mínima de 3 años. Dicha fecha se computará desde la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral. Quienes hayan obtenido dicha titulación de Doctor en el extranjero deberán acreditar, en el plazo previsto en el apartado 8.1 para la entrega de la documentación, además de esa antigüedad de 3 años del título, que están en posesión del correspondiente certificado de equivalencia o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

3.3 Experiencia profesional: Tener experiencia postdoctoral en centros públicos o privados de I+D+i, empresas, o universidades españolas o extranjeras, debiendo cumplir el requisito de estar contratado con la categoría de Doctor en el periodo comprendido en los acuerdos de estabilización de empleo temporal.

#### 4. Solicitudes

4.1 Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <https://ips.redsara.es>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan.

4.2 Las solicitudes se presentarán por vía electrónica.

a) La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

La documentación adicional que, según lo previsto en los apartados 4.7 y 4.9, deben remitir junto con la solicitud, lo podrán hacer anexionándola, en documento pdf, a la solicitud telemática o presentándola directamente en los lugares previstos en el párrafo siguiente.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES06 0182-2370-49-0200203962 (código IBAN, ES06; código BIC: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda. Derechos de examen». Este sistema de pago solo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero.

Las solicitudes se dirigirán, como órgano convocante, a la Presidencia del CSIC.



4.3 el importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 30,79 €, y para las familias numerosas de categoría general de 15,40 €.

El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/tablaComunidades>. En este caso, y previa conformidad del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Estos extremos deberán verificarse, en todo caso y salvo que conste oposición expresa del interesado, por el órgano gestor mediante acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificación de la declaración presentada del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta.

c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial, y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/tablaComunidades>. En este caso, y salvo que conste oposición expresa del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos o fallecidos.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante, siendo estos casos subsanables en el plazo que se concede para la rectificación de errores.

En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo, supondrá la

sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirá como órgano convocante, a la Presidencia de CSIC.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4.5 Solo podrá presentarse una solicitud por aspirante, en la cual deberá incluirse también un único perfil científico por el que se presenta y se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III. La presentación de dos o más solicitudes, la inclusión en una instancia de dos o más perfiles científicos o la falta de reflejo en la misma de un perfil científico concreto supondrá su exclusión sin que estos errores puedan ser subsanados posteriormente.

4.6 Todas las solicitudes deberán acompañarse de un *currículum vitae* del/de la solicitante. Este archivo deberá identificarse con la denominación siguiente: «apellidos y nombre del/de la candidato/a\_CV». Así mismo el día de la citación para la realización de la primera fase del concurso y en el momento de la presentación para su realización, los aspirantes deberán hacer entrega al Tribunal, en sobre cerrado y con un máximo de cinco páginas (UNE-A4), de un resumen que contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con el perfil científico por el que se presenta, según se explicita en el punto 4 del Anexo I «Descripción del proceso selectivo» de esta convocatoria. La no presentación de dicho resumen en el día y momento indicados, supondrá la imposibilidad de continuación del proceso selectivo por parte del aspirante.

Así mismo, junto con la solicitud, deberá también acompañarse de una fotocopia de la titulación de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la copia del certificado de equivalencia o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación, deberá disponerse de la misma y presentarla en el plazo previsto en el apartado 8.1 para la entrega de la documentación.

La no presentación del *currículum vitae* en tiempo y forma supondrá la exclusión del o de la aspirante sin posibilidad de subsanación. Del mismo modo la no presentación de la copia de la titulación del grado de doctor o del certificado acreditativo de la experiencia profesional, supondrá igualmente la exclusión, no obstante, en estos supuestos estas circunstancias pueden subsanarse en el plazo de alegaciones a las listas de admitidos y excluidos.

4.7 Cualquier alteración fraudulenta de los documentos presentados supondrá la pérdida del derecho a poder ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia o en la documentación aportada con ella.

4.8 Quienes tengan la condición de funcionarios/as de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

## 5. Admisión de aspirantes

5.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, por la que se declararan aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el Punto de Acceso General: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es); en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación: [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es) y en la de la Agencia Estatal CSIC: [www.csic.es](http://www.csic.es); se señalará un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de dichas listas y se determinará el lugar, fecha y hora de realización de la primera fase del concurso. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

5.2 Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en el Punto de Acceso General: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es); las páginas web del Ministerio de Ciencia e Innovación: [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es); y en la de la Agencia Estatal CSIC: [www.csic.es](http://www.csic.es); así como en cuantos lugares se considere oportuno.

## 6. *Tribunales*

6.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 el procedimiento de actuaciones de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.4 Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.5 Corresponderá a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

6.6 La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse éste en representación o por cuenta de nadie.

6.7 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Calle Serrano 117, 28006 Madrid, teléfonos: 915680013, 915681854 y 915681863, dirección de correo electrónico: [gestion\\_laboral@csic.es](mailto:gestion_laboral@csic.es)

## 7. *Desarrollo del proceso selectivo*

7.1 el orden de actuación de las personas admitidas en el proceso selectivo se iniciará alfabéticamente en cada especialidad por el primer apellido de la letra B, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 21 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» número 201, de 24 de julio).

7.2 el desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con otros procesos selectivos.

7.3 En referencia al cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

7.4 Los Tribunales podrán requerir en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad a cualquier aspirante. Así mismo, si tuvieran conocimiento de que alguna de las personas admitidas en el proceso selectivo no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado/a, deberán proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7.5 Toda información que afecte a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo estará disponible en el Punto de Acceso General: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en las páginas web del Ministerio de Ciencia e Innovación, [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es); y en la de la Agencia Estatal CSIC.

## 8. *Superación del proceso selectivo*

8.1 Finalizadas las dos fases del concurso, los Presidentes de los Tribunales elevarán a la autoridad convocante la relación de aspirantes de cada perfil que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el Punto de Acceso General: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es); en las páginas web del Ministerio de Ciencia e Innovación, [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es); y en la

de la Agencia Estatal CSIC: [www.csic.es](http://www.csic.es); así como en cuantos lugares se considere oportuno.

El aspirante de cada perfil que resulte adjudicatario del contrato correspondiente dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución por la que se publica la relación de aspirantes titulares y suplentes que han superado el proceso selectivo, para cubrir plazas de personal laboral fijo, Doctor fuera de convenio, para la presentación de la siguiente documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el punto 3.1.a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 3.1.b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de datos de identidad. el resto de candidatos deberán presentar cualquier documento oficial que acredite su identidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de la Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme según el modelo que se adjunta en el Anexo IV.

c) Las personas que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el anexo V.

d) Las personas seleccionadas, no españoles que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, así como los seleccionados extranjeros no comunitarios con vínculo familiar, que no residan en España, deberán presentar el resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

e) Los candidatos seleccionados extranjeros no comunitarios, deberán aportar fotocopia del permiso de residencia y trabajo que les habilite para trabajar. el órgano competente en materia de personal de la Agencia Estatal CSIC facilitará a los candidatos seleccionados que no estuvieran en posesión de dichos documentos en el momento de la publicación de la citada relación, las oportunas certificaciones necesarias para la tramitación y obtención de los permisos correspondientes que sean requisito necesario para la formalización de los contratos.

f) Fotocopia del título de doctor/a o de la certificación de equivalencia o la credencial que acredite su homologación en su caso. Cualquier alteración fraudulenta o diferencia entre esta fotocopia y la inicialmente presentada supondrá la pérdida del derecho a poder ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan haber incurrido por falsedad en su instancia o de la documentación aportada con ella.

g) Fotocopia del certificado acreditativo de la experiencia profesional.

h) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad ni sufrir limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

i) Declaración de no estar afectado por ninguno de los supuestos de incompatibilidad que se contemplan en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en el Real Decreto 598/1995 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

8.2 Si una vez concluido el proceso selectivo, alguna de las plazas hubiera quedado desierta por no haber superado el mismo ningún aspirante, el órgano convocante podrá redistribuir la plaza desierta y acumularla a otra convocatoria para personal laboral fijo, Doctor fuera de convenio siempre que esté relacionada con Real Decreto 19/2019, de 25 de enero.

8.3 Los contratos se formalizarán en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de entrega de documentación señalada en la base 8.1.

8.4 No se podrán formalizar mayor número de contratos de los convocados para cada uno de los perfiles.

La persona seleccionada en cada perfil será el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación final dentro de cada listado de aspirantes aprobados en los diferentes perfiles.

8.5 La incorporación al trabajo de las personas seleccionadas podrá diferirse por causas justificadas, bien a solicitud del interesado, aceptada esta por el Organismo empleador o por razones objetivas del propio Organismo, a una fecha posterior a la formalización del contrato, constando en el mismo la fecha o plazo en el cual se producirá dicha incorporación.

8.6 Una vez formalizado el contrato e incorporada la persona seleccionada, esta deberá superar un periodo de prueba de tres meses. La Agencia Estatal CSIC deberá designar para cada perfil un responsable encargado de evaluar su correcto desempeño del puesto de trabajo durante dicho periodo. el resultado de esa evaluación se plasmará en un informe del que dependerá la superación, o no, del periodo de prueba. Si el aspirante contratado no superase dicho periodo de prueba, se procederá a la rescisión del contrato de trabajo sin que genere derecho a indemnización.

Estarán exentos del período de prueba aquellos trabajadores que hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de vinculación con las Administraciones Públicas, con duración superior a tres meses.

8.7 En el caso de que alguna de las personas propuestas no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido en la base 8.1, no cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria o renuncie a su contratación antes de la formalización del contrato, el puesto se adjudicará al siguiente aspirante de la relación a la que se refiere la base 8.1, quien deberá presentar la documentación exigida en el plazo que se establezca por el propio Organismo empleador.

8.8 Si una vez formalizado el contrato, alguna de las personas contratadas causara baja por renuncia del contrato solicitando la extinción del mismo, o la certificación emitida por el responsable del Instituto, Centro, Unidad o por la persona encargada para supervisar la actividad del aspirante contratado, según lo dispuesto en el apartado 8.5, respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista a que se refiere la base 8.1.

El periodo máximo durante el que podrán efectuarse estas sustituciones y la vigencia, por tanto, de la referida lista de aspirantes suplentes será de 12 meses desde la formalización del contrato.

### 9. Norma final

Al presente proceso selectivo le será de aplicación el Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de la resolución del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 23 de abril de 2021.–La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa María Menéndez López.



## ANEXO I

## Descripción del proceso selectivo

1. Las dos fases del concurso del proceso selectivo de los diferentes perfiles científicos se celebrarán en la localidad y lugar que se explicitará en la Resolución por la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

2. En las dos fases de concurso, el Tribunal correspondiente a cada perfil científico convocará sucesivamente a las personas que hayan sido admitidas en la misma.

3. Las personas admitidas al proceso selectivo podrán solicitar en las dos fases de que consta el concurso, con carácter previo, la utilización de los medios audiovisuales que precisen para su exposición.

Los candidatos extranjeros o de otros Estados Miembros de la Unión Europea podrán realizar las pruebas en inglés, siempre que el candidato lo solicite.

4. El día de la citación para la realización de la primera fase del concurso, en el momento de la presentación, y antes del inicio de la misma, los/las candidatos/as entregarán al Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum y, en sobre cerrado, un resumen con un máximo de cinco páginas (UNE\_A4) que contenga la visión del/de la aspirante acerca del estado actual del tema objeto del perfil científico por el que se presenta, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con dicho perfil científico.

La falta de presentación de la indicada documentación y del resumen, implicará la exclusión del proceso selectivo.

5. La primera fase de concurso, de carácter eliminatorio, que tiene por objeto la comprobación y calificación de los méritos alegados por los/las aspirantes y de las tareas científicas desarrolladas y avaladas por su *curriculum vitae*, consistirá en la exposición oral y pública por quienes aspiran a la plaza, en el tiempo máximo de treinta minutos, de los méritos alegados y de la labor científica desarrollada descrita en el *curriculum vitae*. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el/la aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre el contenido de su exposición oral, pudiendo formular todas las preguntas que consideren convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

En esta fase del concurso se valorarán los méritos relacionados directamente con el perfil y tareas de la plaza, hasta un máximo de 40 puntos, según el baremo siguiente:

a) La participación y/o gestión en proyectos o contratos de I+D+i. La dirección o coordinación científica de grupos, de proyectos de investigación, de equipamientos o de instalaciones singulares. Las contribuciones científicas o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados o de las patentes licenciadas o internacionalizadas PCT. La redacción y publicación de libros o capítulos de libros que sean resultado de un trabajo científico. La redacción de artículos publicados en revistas científicas (Máximo 20 puntos).

b) Las comunicaciones, ponencias o paneles aceptados en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales. La elaboración de informes científicos sobre los resultados de una investigación o con contenido novedoso. La dirección de tesis doctorales o de maestría, así como de tesinas. La tutoría de becarios/as del Programa de Formación de Personal Investigador o de otros programas de formación similares. La dirección de cursos de postgrado o cursos de especialización. el desarrollo de actividades que den lugar a la obtención de patentes. La experiencia en centros de investigación nacionales o extranjeros. (Máximo 12 puntos).

c) La participación en trabajos e informes de asesoramiento científico. La participación en la implantación de sistemas de calidad en organizaciones. Los estudios astrofísicos, geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra disciplina científica realizados con fines de investigación. El estudio y desarrollo de nuevos procesos, sistemas o métodos. El diseño, construcción y experimentación de prototipos y plantas piloto. Las actividades de divulgación de la ciencia.



La participación en actividades de gestión científica. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria. (Máximo 8 puntos).

Solo se podrán valorar los méritos que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que estén en relación directa con el perfil y tareas de la plaza.

La calificación de los/las aspirantes relativa a los méritos contenidos en los diferentes apartados del baremo de esta primera fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los/las miembros del Tribunal, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente por los miembros del Tribunal mediante la formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase.

En ningún caso la puntuación obtenida en la primera fase del concurso podrá aplicarse para superar la segunda fase.

6. La segunda fase del concurso tiene por objeto comprobar la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de los aspirantes con el perfil y tareas de la plaza por la que participa y consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión de la actividad que podría desarrollar, en su caso, en relación con el área de conocimiento o perfil científico objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Se valorará su conocimiento del perfil científico y de las innovaciones y avances científicos que haya experimentado, así como su visión de la evolución del área en el futuro y de las líneas de investigación posibles, según el siguiente baremo:

- a) Su conocimiento y visión de la evolución del perfil científico o tecnológico (máximo 8 puntos).
- b) La contribución del aspirante al avance del conocimiento, el grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar (máximo 12 puntos).

Esta segunda fase tendrá una valoración máxima de 20 puntos. La calificación de los/las aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados del baremo de esta segunda fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros del Tribunal, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase.

7. La puntuación final del concurso para cada especialidad será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase del concurso.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en la primera fase de concurso.
- 2.º Mayor puntuación obtenida en esa primera fase de concurso en el apartado a), b) y c) valorados sucesivamente en el orden indicado.
- 3.º Mayor puntuación obtenida en la segunda fase del concurso en los apartados a) y b) valorados sucesivamente en el orden indicado
- 4.º De persistir el empate el Tribunal resolverá por votación.

8. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

9. Quienes tengan la condición de funcionarios/as de Organismos Internacionales estarán exentos/as de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

10. Otras previsiones: el Tribunal podrán disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas que les asesoren, designados previamente por el Presidente del Tribunal, para todos o algunos de sus ejercicios. Estos asesores colaboraran con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

11. En la sesión de constitución de cada uno de los Tribunales de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), estos designarán de entre los vocales, un Secretario/a Titular y uno Suplente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 12, del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre (BOE número 286 de 29 de octubre), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020. En todo caso, deberá respetar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas, previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Esta medida se tendrá en cuenta a la hora de nombrar los miembros que ostentarán las presidencias y secretarías de aquéllos. Se promoverá la participación en tribunales y órganos de selección de personas con discapacidad, en particular en aquellos procesos en los que exista turno de reserva para este colectivo.

## ANEXO II

### Tribunales calificadoros

#### *Tribunal número 1*

Genética y Biología Molecular de Plantas. Virología en Coronavirus. Herramientas de Ingeniería Genética de Bacterias. Plataformas Milifluidicas y Robóticas. Bacterias como Chasis para Biología Sintética. Técnicas de Criomicroscopía y Difracción de Rayos X en Biología Estructural. Modelización y Simulación de Sistemas Dinámicos en Biología. Procesamiento de Imagen de Alta Resolución en Criomicroscopía. Espectroscopía Qtof y Qtrap. Biología Molecular aplicada a Biotecnología en Bacterias. Desarrollo de Vacunas frente a Enfermedades Infecciosas Humanas. Síndrome Metabólico y Terapia Génica. Señalización en Cáncer e Inflamación

Presidente: Fernando Rojo de Castro (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales:

M. Dolores Rodríguez Aguirre (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Susanna Manrubia Cuevas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Daniel López Serrano (E. Científicos Titulares de OPis).  
Roberto Solano Tavira (E. Profesores de Investigación de OPis).

Presidenta suplente: Ana Cristina Guadaño Ferraz (E. Científicos Titulares de OPis).  
Vocales suplentes:

Domingo Francisco Barber Castaño (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Fernando Moreno Herrero (E. Investigadores Científicos de OPis).  
M. Carmen San Martín Pastrana (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Lluís Montoliu José (E. Investigadores Científicos de OPis).

Asesores especialistas:

Ana Isabel Cuenda Méndez (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Fernando Corrales Izquierdo (E. Investigadores Científicos de OPis).  
M. Isabel Mérida de San Román (E. Profesores de Investigación de OPis).

#### *Tribunal número 2*

##### Secuenciación Masiva y Biotología del Aire

Presidente: Jaime Millán Martínez (E. Científicos Titulares de OPis).  
Vocales:

María Begoña Aguado Orea (E. Científicos Titulares de OPis).  
Santiago Lamas Peláez (E. Profesores de Investigación de OPis).  
M. Dolores Ledesma Muñoz (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Cristina Murga Montesinos (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: Margarita Saiz Zalabardo (E. Científicos Titulares de OPis).  
Vocales suplentes:

Miguel de Vega José (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Ugo Bastolla (E. Científicos Titulares de OPis).  
Antonio Javier Alcamí Pertejo (E. Profesores de Investigación de OPis).  
M. Luisa Toribio García (E. Profesores de Investigación de OPis).

#### *Tribunal número 3*

##### Biología Celular y Molecular de Aspergillus. Biotecnología Microbiana

Presidente: Germán Rivas Caballero (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Vocales:

María Isabel Colmenares Brunet (E. Científicos Titulares de OPis).  
Natalia González Benítez (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Juan Nogales Enrique (E. Científicos Titulares de OPis).  
M. Isabel de la Mata Riesco (C. Catedráticos de Universidad).

Presidenta suplente: Eduardo Rial Zueco (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Vocales suplentes:

María Cristina Vega Fernández (E. Científicos Titulares de OPis).  
Ángel Tomás Martínez Ferrer (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Alicia García Arroyo (E. Científicos Titulares de OPis).  
Patricia Boya Tremoleda (E. Investigadores Científicos de OPis).

*Tribunal número 4*

Bioinformática y Tecnologías Ómicas en Enfermedades Neurodegenerativas. Diseño Dendrítico y Estructural de la Corteza Cerebral

Presidente: José María Frade López (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales:

M. Dulce López de Ceballos Lafarga (E. Investigadores Científicos de OPIs).

M. Rosario Moratalla Villalba (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Ricardo Martínez Murillo (E. Científicos Titulares de OPIs).

Laura López Mascaraque (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: Juan Camilo Moreno Sastoque (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vocales suplentes:

Eloísa Herrera González De Molina (E. Profesores de Investigación de OPIs).

José Rodrigo Rodríguez Sánchez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Liset Menéndez de la Prida (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Óscar Benito Herreras Espinosa (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 5*

Biología del Desarrollo en Drosophila Melanogaster

Presidenta: M. Luisa Espinas Janer (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vocales:

Jorge Bernues Martínez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Montserrat Corominas Guiu (C. Catedráticos de Universidad).

María Gracia Solá Vilarrubias (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Israel Sánchez Fernández (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidente suplente: Francesc Xavier Gomis Ruth (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales suplentes:

M. Isabel Geli Fernández-Peñaflor (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Bernat Crosas Navarro (E. Científicos Titulares de OPIs).

Ana María Aragay Combas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

M. Ángeles Martínez Balbas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 6*

Espectroscopía e Imagen por Resonancia Magnética en Biomedicina. Fisiopatología de Retinoides y del Sistema Inmune Innato

Presidente: Lisardo Bosca Gomar (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales:

María Pilar López Larrubia (E. Científicos Titulares de OPIs).

Catalina Hernández Sánchez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Sebastián Cerdán García-Esteller (E. Profesores de Investigación de OPIs).

M. Ángeles Navas Hernández (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: M. Rosario Perona Abellón (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales suplentes:

Miguel Ángel Fernández Moreno (C. Profesores Titulares de Universidad).

Beatriz F. López Corcuera (C. Profesores Titulares de Universidad).

María Jesús Oset Gasque (C. Catedráticos de Universidad).  
M. Purificación Monsalve Pérez (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 7*

Seguimiento de Procesos Ecológicos y Monitorización de la Biodiversidad

Presidente: Regino Jesús Zamora Rodríguez (C. Catedráticos de Universidad)  
Vocales:

M. Begoña García González (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Miguel Clavero Pineda (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Inés Álvarez Fernández (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Francisco J. Cabello Piñar (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: Montserrat Vila Planella (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales suplentes:

Jennifer Ann Leonard (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Paola Laiolo (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Susana Suárez Seoane (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Javier Seoane Pinilla (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 8*

Optimización de Recursos Hídricos en Cultivos

Presidente: Luciano Mateos Iñiguez (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

Diego Sebastiano Intrigliolo Molina (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Carmen Castañeda del Álamo (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Antonio Díaz Espejo (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
M. Pilar Montesinos Barrios (C. Catedráticos de Universidad).

Presidenta suplente: Helena Asteria Gómez Macpherson (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Luca Testi (E. Científicos Titulares de OPIs).  
María Valvanera Zapata Ruiz (E. Científicos Titulares de OPIs).  
M. Jesús Sánchez Blanco (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
José Roldán Cañas (C. Catedráticos de Universidad)

*Tribunal número 9*

Virología Molecular y Evolutiva

Presidente: José Luis García López (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

M. Rosario Gil García (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Santiago Francisco Elena Fito (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
María Montoya González (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Francisco García del Portillo (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Presidenta suplente: Emilia Matallana Redondo (C. Catedráticos de Universidad).  
Vocales suplentes:

Julio Pereto Magraner (C. Catedráticos de Universidad).  
María Desamparados Latorre Castillo (C. Catedráticos de Universidad).

Iñaki Comas Espadas (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Fernando González Candelas (C. Catedráticos de Universidad).

*Tribunal número 10*

Modelización Geodinámica. Microscopía Óptica y Electrónica y Análisis de Imagen  
Aplicada a Geología. Teledetección y Análisis Espectral y Geoespacial

Presidente: Santiago Giralt Romeu (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

Montserrat Torne Escasany (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Valenti Sallares Casas (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Gemma Alias López (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Joan Bach Plaza (C. Catedráticos Escuelas Universitarias).

Presidenta suplente: Adelina Geyer Traver (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

María Charco Romero (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Valentín Rull del Castillo (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Joaquina Álvarez Marrón (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vicente Soler Javaloyes (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 11*

Genética y Genómica de la Vid

Presidente: Ramón González García (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

Juan Fernández Recio (E. Científicos Titulares de OPIs).  
María Teresa Sánchez Ballesta (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Rosa Arroyo García (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Carlos Alonso Blanco (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidenta suplente: María Josefa Motilva Casado (E. Investigadores Científicos de OPIs)  
Vocales suplentes:

Cristina Menéndez Menéndez (C. Profesores Titulares de Universidad).  
M. Pilar Morales Calvo (E. Científicos Titulares de OPIs).  
José Gadea Vacas (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Pilar Cubas Domínguez (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 12*

Morfología y Genética del Fitoplancton Marino. Tomografía Sísmica y Ciencias Marinas.  
Ondas Sísmicas en 3D y Ciencias Marinas. Bioinformática Marina. Márgenes  
Continental y Ciencias Marinas

Presidenta: M. Celia Marrase Peña (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

Marcos Portabella Arnús (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Antonio Villaseñor Hidalgo (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Mercedes Vall-Llossera Ferrán (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Ana María Sabates Freijo (E. Investigadores Científicos de OPIs).



Presidente suplente: Jordi Isern Fontanet (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

M. Dolors Vaque Vidal (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Ivone Jiménez Munt (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Nuria Duffo Ubeda (C. Profesores Titulares de Universidad).  
M. Pilar Olivar Buera (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 13*

Contaminantes Orgánicos Ambientales y Emergentes. Modelación de Flujo y Transporte en Aguas Subterráneas

Presidenta: M. Pilar Llorens García (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Enrique Vázquez Suñe (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Antonio Ginebreda Marti (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Jordi Díaz Cusí (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Ethel Eljarrat Esebag (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: Román Tauler Ferre (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales suplentes:

M. José López de Alda Villaizan (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Julián Blasco Moreno (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Emilio Hernández García (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Sandra Pérez Solsona (C. Catedráticos de Universidad).

*Tribunal número 14*

Ingeniería de Procesos en la Industria Alimentaria

Presidente: Ricardo Isaac Pérez Martín (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

M. Carmen González Sotelo (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Francisco José Morales Navas (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
José Durany Castrillo (C. Catedráticos de Universidad).  
Claudio Cameselle Fernández (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: Marta López Cabo (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Carlos Vázquez Cendón (C. Catedráticos de Universidad).  
Eva María Balsa Canto (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Mónica Flores Llovera (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Laura María Otero García (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 15*

Diversidad Microbiana en Ambientes Extremos y Subterráneos

Presidente: José Julio Ortega Calvo (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

M. Rosario Espuny Gómez (C. Catedráticos de Universidad).  
Sergio Sánchez del Moral (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
M. Esmeralda Morillo González (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Antonia M. Jiménez Rodríguez (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidente suplente: Tomás Undabeytia López (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales suplentes:

Francisca Reyes Ramírez (Profesora Contratada Doctora).  
Fernando Carlos Bolívar Galiano (C. Catedráticos de Universidad).  
Carolina Cardell Fernández (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Francisco Javier López Baena (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 16*

Astrofísica Estelar. Instrumentación Astronómica para la Exploración del Cosmos.  
Desarrollo de Detectores Superconductores de Inductancia Cinética

Presidente: Francisco Najarro de la Parra (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

M. Montserrat Villar Martín (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Guillermo Manuel Muñoz Caro (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Izaskun Maite Jiménez Serra (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Santiago Arribas Mocoroa (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Presidenta suplente: María Carmen Sánchez Contreras (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales suplentes:

Luis Colina Robledo (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
M. Rosa Zapatero Osorio (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
José Miguel Mas Hesse (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Almudena Alonso Herrero (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 17*

Percepción Artificial y Robótica

Presidente: Rodolfo Elías Haber Guerra (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Elena García Armada (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Jorge Villagra Serrano (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Roemi Emilia Fernández Saavedra (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Fernando Andrés Seco Granja (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidenta suplente: M. Dolores del Castillo Sobrino (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Manuel Ferre Pérez (C. Catedráticos de Universidad).  
Antonio Ramón Jiménez Ruiz (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Dionisio Andújar Sánchez (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Angela María Ribeiro Seijas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 18*

Interacciones Ambientales de Microorganismos Acuáticos Nitrificantes

Presidenta: Elena Guasch Padro (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Silvia González Acinas (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Nuria Gaju Ricart (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Carlos Pedros Alio (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Juan Miguel González Grau (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: Luis Camarero Galindo (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Jordi Catalán Águila (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Antonio Camacho González (C. Catedráticos de Universidad).  
Josefa Antón Botella (C. Catedráticos de Universidad).  
M. Ángeles Puig García (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 19*

Desarrollo de Sistemas Experimentales de Ultra-Alto Vacío

Presidente: Francisco Javier Aizpurua Iriazabal (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

Silvina Cerveny Murcia (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Ricardo Diez Muiño (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Celia Rogero Blanco (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Martina Corso (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidente suplente: Daniel Sánchez Portal (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales suplentes:

Daniele Cangialosi (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Andrés Ayuela Fernández (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Fernando Sebastián Bergeret Sbarbaro (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Maite Alducín Ochoa (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 20*

Tecnologías Electrónicas de Imagen Ultrasónica. Monitorización Inalámbrica de Materiales y Estructuras. Aplicaciones Criptográficas Precuánticas y Postcuánticas

Presidenta: Verónica Fernández Mármol (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Luis Elvira Segura (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Tomás Enrique Gómez Álvarez-Arenas (E. Científicos Titulares de OPIs).  
M. Angélica González Arrieta (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Francisco Javier Casajus Quirós (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: Amparo Fuster Sabater (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

José Pedro Santos Blanco (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Teresa Bravo María (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Sagrario Muñoz San Martín (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Alberto Peinado Domínguez (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 21*

Física de Estrellas de Baja Masa y Exoplanetas. Atmósferas Planetarias Terrestres. Propiedades Físicas de Tnos. y Centauros. Misiones Espaciales y Laboratorio de Polvo Cósmico. Explotación Científica del Instrumento Carmenes en Caha. Modelos de Protoestrellas y Discos de Acreción en Sistemas de Alta Masa, Intermedia y Baja

Presidenta: Isabel Márquez Pérez (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

José Francisco Gómez Rivero (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Manuel López Puertas (E. Profesores de Investigación de OPIs).

M. Josefa López González (E. Científicos Titulares de OPs).  
Pedro José Gutiérrez Buenestado (E. Científicos Titulares de OPs).

Presidente suplente: Luis Felipe Miranda Palacios (E. Científicos Titulares de OPs).  
Vocales suplentes:

M. Lourdes Verdes-Montenegro Atalaya (E. Investigadores Científicos de OPs).  
Eloy Rodríguez Martínez (E. Investigadores Científicos de OPs).  
Bernd Rainer Funke (E. Investigadores Científicos de OPs).  
Luisa María Lara López (E. Investigadores Científicos de OPs).

### *Tribunal número 22*

#### Caraterización y Actividad de Catalizadores

Presidenta: María Verónica Ganduglia-Pirovano Carbonari (E. Investigadores Científicos de OPs).

Vocales:

Marcelo Eduardo Domine (E. Científicos Titulares de OPs).  
María Victoria Martínez Huerta (E. Científicos Titulares de OPs).  
Manuel López Granados (E. Investigadores Científicos de OPs).  
Ana María Bahamonde Santos (E. Científicos Titulares de OPs).

Presidente suplente: Carlos Márquez Álvarez (E. Científicos Titulares de OPs).  
Vocales suplentes:

Marcos Fernández García (E. Profesores de Investigación de OPs).  
Urbano Manuel Díaz Morales (E. Investigadores Científicos de OPs).  
M. Pilar Ocón Esteban (C. Catedráticos de Universidad).  
M. Belén Bachiller Baeza (E. Científicos Titulares de OPs).

### *Tribunal número 23*

Nanoestructuras Magnéticas para Soluciones Tecnológicas Avanzadas. Diseño de Materiales Sostenibles, Química Verde y Recuperación Medioambiental. Materiales para Tecnologías Emergentes. Nanoestructuras, Superficies y Astroquímica

Presidente: Álvaro Blanco Montes (E. Científicos Titulares de OPs).  
Vocales:

M. Puerto Morales Herrero (E. Profesores de Investigación de OPs).  
María José Calderón Prieto (E. Científicos Titulares de OPs).  
M. Eugenia Dávila Benítez (E. Científicos Titulares de OPs).  
Raquel Portela Rodríguez (E. Científicos Titulares de OPs).

Presidenta suplente: Silvia Gallego Queipo (E. Científicos Titulares de OPs).  
Vocales suplentes:

Andrés Castellanos Gómez (E. Investigadores Científicos de OPs).  
Oxana Fesenko Morozova (E. Investigadores Científicos de OPs).  
M. Francisca López Fagúndez (E. Científicos Titulares de OPs).  
José Antonio Alonso Alonso (E. Profesores de Investigación de OPs).

*Tribunal número 24*

Preparación y Caracterización de Películas Delgadas Nanoestructuradas basadas en la Tecnología de Pulverización Catódica. Desarrollo de Superficies Avanzadas Mediante el Procesado de Láminas Delgadas y Nanoestructuras

Presidenta: Ana Isabel Becerro Nieto (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vocales:

Gabriel Sebastián Lozano Barbero (E. Científicos Titulares de OPIs).

Maria Jesús Sayagués de Vega (E. Científicos Titulares de OPIs).

Miguel Ángel Centeno Gallego (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Concepción Real Pérez (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: Manuel Ocaña Jurado (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales suplentes:

M. Dolores Alba Carranza (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Juan Pedro Holgado Vázquez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Svetlana Lyubomirova Ivanova (C. Profesores Titulares de Universidad).

Luis Allan Pérez Maqueda (E. Profesores de Investigación de OPIs).

*Tribunal número 25*

Síntesis y Procesado de Materiales Polímeros

Presidente: Juan Rodríguez Hernández (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales:

Alexandra Muñoz Bonilla (E. Científicos Titulares de OPIs).

Eva María Maya Hernández (E. Científicos Titulares de OPIs).

Marta Fernández García (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Francisco José Plou Gasca (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Presidenta suplente: Paula Bosch Sarobe (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales suplentes:

Jesús María García Martínez (E. Científicos Titulares de OPIs).

M. Teresa Corrales Viscasillas (E. Científicos Titulares de OPIs).

Miguel Ángel López Manchado (E. Profesores de Investigación de OPIs).

María Rosa Aguilar de Armas (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 26*

Tecnologías de Captura de CO<sub>2</sub> a Alta Temperatura. Procesos de Desarrollo y Escalado de Captura de CO<sub>2</sub> a Alta Temperatura

Presidenta: María Covadonga Pevida García (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales:

Marta Sevilla Solís (E. Científicos Titulares de OPIs).

José Luis Menéndez Río (E. Científicos Titulares de OPIs).

María Antonia López Antón (E. Científicos Titulares de OPIs).

Fabián Suárez García (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidente suplente: Fernando Rubiera González (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales suplentes:

Juan Ignacio Paredes Nachón (E. Investigadores Científicos de OPIs).

M. Antonia Díez Díaz-Estébanez (E. Investigadores Científicos de OPIs).

M. Rosa Martínez Tarazona (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Gregorio Marbán Calzón (E. Investigadores Científicos de OPis).

*Tribunal número 27*

Tecnologías de Física de Partículas y Nuclear

Presidente: José Enrique García Navarro (E. Científicos Titulares de OPis).  
Vocales:

Susana Cabrera Urban (E. Científicos Titulares de OPis).  
Carlos Lacasta Llacer (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Sergio Pastor Carpi (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Berta Rubio Barroso (E. Profesores de Investigación de OPis).

Presidenta suplente: Olga Mena Requejo (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Vocales suplentes:

José María Diego Rodríguez (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Marta Castillejo Striano (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Luca Scodellaro (E. Científicos Titulares de OPis).  
Isabel Molina Peralta (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 28*

Instrumentación y Experimentación en el Rango de las Microondas

Presidente: José Manuel Gutiérrez Llorente (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Vocales:

M. Carmen García García (E. Profesores de Investigación de OPis).  
María Teresa Ceballos Merino (E. Científicos Titulares de OPis).  
Rita Belén Barreiro Vilas (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Celso Martínez Rivero (E. Investigadores Científicos de OPis).

Presidenta suplente: Isabel Márquez Pérez (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Vocales suplentes:

Jesús Martín-Pintado Martín (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Iván Vila Álvarez (E. Investigadores Científicos OPis).  
Diego Herranz Muñoz (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Beatriz Cobo Martín (E. Científicos Titulares de OPis).

*Tribunal número 29*

Análisis de Datos Interferométricos de Estrellas Evolucionadas. Gestión de I+D+i  
en Física Fundamental

Presidenta: Isabel Tanarro Onrubia (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Vocales:

Javier Rodríguez Goicoechea (E. Científicos Titulares de OPis).  
Ángeles Isabel Díaz Beltrán (C. Catedráticos de Universidad).  
Juan Ramón Pardo Carrión (E. Científicos Titulares de OPis).  
María Belén Mate Naya (E. Científicos Titulares de OPis).

Presidente suplente: José Cernicharo Quintanilla (E. Profesores de Investigación de OPis).  
Vocales suplentes:

Marta Isabel Hernández Hernández (E. Investigadores Científicos de OPis).  
Octavio Roncero Villa (E. Investigadores Científicos de OPis).



M. Pilar Carolina Ruiz Lapuente (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Ana Inés Gómez de Castro (C. Catedráticos de Universidad).

*Tribunal número 30*

Diseño de Procesos Científicos y de Innovación

Presidenta: Carolina Cañibano Sánchez (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Fernando Jiménez Sáez (C. Profesores Titulares de Universidad).  
M. Dionisia Elche Hortelano (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Ana Isabel Fernández Mesa (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Joaquín Alegre Vidal (C. Catedráticos de Universidad).

Presidente suplente: José David Barbera Tomas (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Vocales suplentes:

Julia Olmos Peñuela (C. Profesores Titulares de Universidad).  
M. Asunción López López (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Samir Mili Chargui (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Adela García Aracil (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 31*

Instrumentación y Aplicaciones de Imagen en el Ámbito Biomédico

Presidente: Facundo Ballester Pallarés (C. Catedráticos de Universidad).  
Vocales:

Consuelo Borrás Blasco (C. Catedráticos de Universidad).  
Pablo Botella Asunción (E. Científicos Titulares de OPIs).  
M. Dolores Roselló Ferragud (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Francisco Camarena Femenia (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: María Rosa López Gonzalo (C. Profesores Titulares de Universidad).

Vocales suplentes:

Javier Vijande Asenjo (C. Catedráticos de Universidad).  
Montserrat Rivas Ardisana (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Beatriz Ana Trénor Gomis (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Germán Ignacio Sastre Navarro (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 32*

Análisis Filológico de Textos Griegos. Relaciones Transculturales en el Mediterráneo:  
Establecimiento y Coordinación de Redes Científicas

Presidente: Fernando Rodríguez Mediano (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

María Jesús Albarrán Martínez (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Pablo Toribio Pérez (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Roser Salicrú i Lluch (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
María Paz de la Hoz García-Bellido (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidenta suplente: María Esperanza Alfonso Carro (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Pedro Pablo Fuentes González (C. Catedráticos de Universidad).  
María Isabel Velázquez Soriano (C. Catedráticos de Universidad).  
Eugenio Ramón Lujan Martínez (C. Catedráticos de Universidad).  
Marco Antonio Santamaría Álvarez (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 33*

Desarrollo de Tecnologías Avanzadas para Micro y Nano Dispositivos. Técnicas de Caracterización de Micro-Nano-Bio Sistemas. Desarrollo de Biosensores y Microsistemas Analíticos Integrados

Presidente: Lluís Antoni Terés Terés (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

María José M. Esplandú Egido (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
José Manuel Quero Reboul (C. Catedráticos de Universidad).  
Antonio Baldi Coll (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Francisca Peiro Martínez (C. Catedráticos de Universidad).

Presidente suplente: Joan Marc Rafí Tatjer (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

Isabel Gracia Tortades (E. Científicos Titulares de OPIs).  
David Flores Gual (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
M. Asunción Fernández Camacho (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
María Aranzazu Uranga del Monte (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 34*

Diseño y Fabricación de Materiales y Dispositivos para Tecnologías Fotónicas. Propiedades y Caracterización de Superficies en Interacción con Iones o Fotones de Alta Energía

Presidenta: Rosalía Serna Galán (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

Juan Ignacio Larruquert Goicoechea (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Rebeca de Nalda Mínguez (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Sergio Barbero Briones (E. Científicos Titulares de OPIs).  
José Olivares Villegas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: Francisco Javier Solís Céspedes (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales suplentes:

Roberta Zambrini (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Federico Thomas Arroyo (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
José Antonio Sánchez Gil (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
María Carmen Vázquez García (C. Catedráticos de Universidad).

*Tribunal número 35*

Producción y Caracterización de Macrobíomoléculas

Presidenta: María José Gomara Elena (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales:

Ignacio Alfonso Rodríguez (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
María Agatha Bastida Codina (E. Científicos Titulares de OPIs).

César Fernández Sánchez (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
José Antonio Plaza Plaza (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Isabel Haro Villar (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidente suplente: José Luis Abad Saiz (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Vocales suplentes:

M. Pilar Marco Colas (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Miriam Royo Expósito (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Roger Galve Bosch (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Ernesto Quesada del Sol (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 36*

Técnicas de Laboratorio de Química Orgánica y Analítica

Presidente: José Cristóbal López Pérez (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales:

M. Alma Viso Beronda (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Jordi Dachs Marginet (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Mario Antonio Fernández Martín (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Marta Lores Aguin (C. Catedráticos de Universidad).

Presidenta suplente: Ana Cristina Soria Monzón (E. Científicos Titulares de OPIs)  
Vocales suplentes:

Bernardo Herradón García (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
José Luis García Navio (C. Profesores Titulares de Universidad).  
M. Luisa Marina Alegre (C. Catedráticos de Universidad).  
M. Belén Cid de la Plata (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 37*

Síntesis, Caracterización y Aplicaciones Catalíticas de Zeolitas. Procesos de Refino  
Aplicados a Biomasa o Residuos Plásticos

Presidenta: M. Teresa Blasco Lanzuela (E. Investigadores Científicos de OPIs)  
Vocales:

Antonio E. Palomares Gimeno (C. Catedráticos de Universidad).  
Susana Valencia Valencia (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Antonio Chica Lara (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Francisco José Llopis Alonso (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidente suplente: Gonzalo Prieto González (E. Científicos Titulares de OPIs)  
Vocales suplentes:

M. Isabel Diaz Carretero (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
M. José Diaz Cabañas (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Alberto Marinas Aramendia (C. Catedráticos de Universidad).  
Pablo Joaquín Miguel Dolz (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 38*

Ecología de Angiospermas Marinas

Presidente: Javier Romero Martinengo (C. Catedráticos de Universidad).  
Vocales:

Iris Eline Hendriks (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Gloria Peralta González (C. Profesores Titulares de Universidad).

Yolanda Fernández Torquemada (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Arnaldo Aitor Marín Atucha (C. Profesores Titulares de Universidad).

Presidente suplente: José Lucas Pérez Llorens (C. Catedráticos de Universidad).  
Vocales suplentes:

Núria Marba Bordalba (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Marta Pérez Vallmitjana (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Fernando José Tuya Cortés (C. Profesores Titulares de Universidad).  
Emma Cebrián Pujol (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 39*

Química y Análisis Avanzado de Alimentos

Presidente: José Francisco Marcos López (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

M. Cristina Molina Rosell (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Rafael José Gavara Clemente (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
María Desamparados López Rubio (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Ana Allende Prieto (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidenta suplente: M. Dolores Rodrigo Aliaga (E. Científicos Titulares de OPIs)  
Vocales suplentes:

Josep Vicent Mercader Badia (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Antonio Abad Fuentes (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
M. Amparo Tarrega Guillem (E. Científicos Titulares de OPIs).  
Antonio Martínez López (E. Profesores de Investigación de OPIs).

*Tribunal número 40*

Gestión de Proyectos Europeos en Biotecnología. Gestión de Proyectos de I+D+i en Ciencias de la Tierra. Transferencia en Tecnología de Alimentos. Transferencia en Ciencia de Materiales. Gestión de Proyectos en Matemáticas. Tecnologías de Computación Avanzada y Ciencia de Datos .Información y Evaluación Científica. Innovación y Seguimiento de la Investigación Científica. Bases de Datos de Biodiversidad. Equipamiento Avanzado e Infraestructuras de Investigación. Impacto e Indicadores de la Investigación. Transferencia de Conocimiento e Innovación. Estrategia y. Programación Científica en la Temática de Salud

Presidenta: Marina Pilar Villegas Gracia (E. Investigadores Científicos de OPIs).  
Vocales:

Miguel Ángel Bañares González (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Ángel Ruiz Mantecón (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Dolores Petra González Pacanowska (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Elena Castro Martínez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidente suplente: Juan José de Damborenea González (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Vocales suplentes:

M. Isabel Medina Méndez (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
María Soledad Martín González (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Blas Lorenzo Valero Garcés (E. Profesores de Investigación de OPIs).  
Ignacio Montero Ruiz (E. Investigadores Científicos de OPIs).

*Tribunal número 41*

## Metabólica Vegetal

Presidente: Pablo Vera Vera (E. Profesores de Investigación de OPIs).

Vocales:

M. Carmen Hernández Fort (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vicente Pallás Benet (E. Profesores de Investigación de OPIs).

M. Cristina Ferrandiz Maestre (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Antonio José Monforte Gilabert (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Presidenta suplente: M. Dolores Gómez Jimenez (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vocales suplentes:

Diego Vicente Orzaez Calatayud (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Pablo Tornero Feliciano (E. Científicos Titulares de OPIs).

María Pilar López Gresa (C. Profesores Titulares de Universidad).

Miguel Ángel Pérez Amador (E. Científicos Titulares de OPIs).

*Tribunal número 42*

## Mecanismos Celulares en la Inflamación y en la Respuesta Inmune en Patología Experimental

Presidente: Pablo García de Frutos (E. Científicos Titulares de OPIs).

Vocales:

Ana Colell Riera (E. Científicos Titulares de OPIs).

M. Coral Sanfeliu Pujol (E. Investigadores Científicos de OPIs).

M. Carmen Sola Subirana (E. Científicos Titulares de OPIs).

Daniel Closa Autet (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidenta suplente: Guadalupe Mengod Los Arcos (E. Profesores de Investigación de OPIs)

Vocales suplentes:

Josep María Canals Coll (C. Profesores Titulares de Universidad)

M. Carmen García Ruiz (E. Investigadores Científicos de OPIs)

Francisco Lozano Soto (C. Profesores Titulares de Universidad)

Ana María Planas Obradors (E. Profesores de Investigación de OPIs)

*Tribunal número 43*

## Biología Molecular y Celular Aplicada a Parásitos Protozoos

Presidente: Santiago Castanys Cuello (E. Investigadores Científicos de OPIs).

Vocales:

Elena González Rey (E. Científicos Titulares de OPIs).

María Fuencisla Matesanz del Barrio (E. Científicos Titulares de OPIs).

Juana Pérez Torres (C. Catedráticos de Universidad).

Damien Devos (E. Científicos Titulares de OPIs).

Presidenta suplente: María Esther Farez Vidal (C. Profesores Titulares de Universidad)

Vocales suplentes:

Antonio Manuel Estévez García (E. Científicos Titulares de OPIs).

Mario Delgado Mora (E. Profesores de Investigación de OPIs).

José Manuel Bautista Santa Cruz (C. Catedráticos de Universidad).

Amalia Diez Martín (C. Profesores Titulares de Universidad).

*Tribunal número 44*

## Vegetación y Erosión en Ambientes Semiáridos

Presidente: Adolfo Calvo Cases (C. Catedráticos de Universidad)

Vocales:

M. Josefa Molina Donate (E. Científicos Titulares de OPIs).

Carolina Boix Fayos (E. Científicos Titulares de OPIs).

María Estela Nadal Romero (E. Científicos Titulares de OPIs).

Begoña Peco Vázquez (C. Catedráticos de Universidad).

Presidenta suplente: Yolanda Pico García (C. Catedráticos de Universidad).

Vocales suplentes:

Francesco de Bello (E. Científicos Titulares de OPIs).

Miguel Verdu del Campo (E. Profesores de Investigación de OPIs).

José María Fedriani Laffite (Investigador Distinguido).

Juli García Pausas (E. Investigadores Científicos de OPIs).

**ANEXO III****Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia, Innovación y Universidades». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas»

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Contratación en la modalidad de Doctor Fuera de Convenio».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará el perfil científico al que se concurre (indicar solamente uno).

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso Libre)

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Consejo Superior de Investigaciones Científicas»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», no se consignará nada, pues la localidad y el lugar en el que se celebrarán cada una de las dos fases del concurso se comunicara a los aspirantes en la Orden por la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», los candidatos extranjeros o de otros Estados Miembros de la Unión Europea harán constar el idioma por el que optan para realización del proceso selectivo: «español» o «inglés».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 30,79 €. Para los miembros de familias numerosas de categoría general el importe de la tasa será de 15,40 €.

La solicitud se dirigirá, como órgano convocante, a la Presidencia del CSIC.



### ANEXO IV

Don/doña .....  
con domicilio ..... y documento nacional de identidad  
(D.N.I.)/Número de identificación del Extranjero (N.I.E.)/Pasaporte número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo  
Doctor Fuera de Convenio, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las  
Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones  
públicas.

En ..... a ..... de ..... de 202.....

### ANEXO V

Don/doña.....  
con domicilio en..... y documento nacional de identidad (D.N.I.)/  
Número de identificación del Extranjero (N.I.E.)/Pasaporte número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo  
Doctor Fuera de Convenio, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal  
que impida en..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 202.....